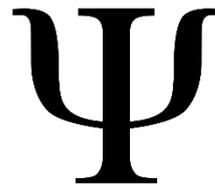




Percepción sobre la violencia psicológica: Estudio comparativo entre hombres y mujeres jóvenes en relación de pareja

Yadira, A. Acosta.; Tania, A. Luna.; Carla, A. Socola. y Benigno, S. Yáñez.

Universidad Internacional SEK, Quito, Ecuador



Programa: Desarrollo y Transformación Social

Línea: Ciencias Psicológicas

Fecha de defensa: 13 de septiembre

Director del proyecto: Gabriela Pazmiño, PhD.

Tutor Principal: Rocío Játiva, Mg.

PALABRAS CLAVE

Violencia psicológica, relación de pareja, escala VEC de percepción de violencia psicológica en relación de pareja.

Resumen

Introducción: La violencia es considerada una problemática de salud pública, ya que involucra a diferentes esferas de la sociedad. En el caso de la violencia psicológica, que aunque menos visible por no dejar marcas corporales, acarrea graves consecuencias a nivel emocional y psicológico. El presente estudio está enfocado en la percepción de violencia psicológica en hombres y mujeres jóvenes en relación de pareja.

Materiales y métodos: Se realizó un estudio cuantitativo, en 122 participantes con edades comprendidas entre 18 a 25 años. Los datos se obtuvieron mediante la aplicación de la Escala VEC de percepción de violencia psicológica en la pareja, lanzada en una convocatoria abierta en redes sociales.

Resultados: Los resultados indican que los hombres perciben mayor violencia psicológica en su relación de pareja, las dimensiones de celos, control, presión y negligencia sexual, acoso y amenazas presentan una diferencia significativa. No se encuentran diferencias significativas en la edad y tiempo de relación.

Conclusión: En la muestra seleccionada, se evidencia que los hombres dentro de una relación de pareja heterosexual perciben mayor violencia psicológica. Además, se encontró que la violencia se presenta en la pareja independientemente de la edad de sus miembros y del tiempo de relación.

KEYWORDS

Psychological violence, relationships, VEC scale of perception of psychological violence in a relationship.

Abstract

Introduction: Violence is considered a public health problem, since it involves different spheres of society. In the case of psychological violence, which although less visible because it does not leave bodily marks, has serious consequences on an emotional and psychological level. The present study is focused on the perception of psychological violence in young men and women in a relationship.

Materials and methods: A quantitative study was carried out in 122 participants aged between 18 and 25 years. The data were obtained by applying the VEC Scale for the perception of psychological violence in the partner, launched in an open call on social networks.

Results: The results indicate that men perceive greater psychological violence in their relationship, the dimensions of jealousy, control, pressure and sexual neglect, harassment and threats present a significant difference. No significant differences were found in age and time of relationship.

Conclusion: In the selected sample, it is evidenced that men in a heterosexual relationship perceive greater psychological violence. In addition, it was found that violence occurs in the couple regardless of the age of its members and the length of relationship.

Introducción

La violencia ha pasado de ser considerada un tema íntimo de pareja o familia, a ser un problema de salud pública; a causa de esto, la legislación ecuatoriana estipula en sus artículos diferentes sanciones a quienes ejerzan este tipo de actos.

De acuerdo con las estadísticas presentadas por la Fiscalía General del Estado (FGE), 65 de cada 100 mujeres han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida (2020). Entre las formas de violencia más visibles se encuentra la violencia física debido a que pueden dejar secuelas corporales, e incluso causar la muerte.

La Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres del 2019, presenta el siguiente informe estadístico realizado en el Ecuador: Porcentaje de violencia ocurrido a lo largo de la vida: 64.9% a nivel nacional, el 65.7% se

presenta en el sector urbano y 62.8% en el sector rural. Violencia física: 35.4% a nivel nacional, el 34.4% se ubica en el sector urbano y el 38.2% en el sector rural (INEC, 2019).

Desde el 01 de agosto del 2014 hasta el 04 de julio de 2021 se reportaron 493 víctimas de femicidio; los indicadores obtenidos por la FGE, muestran que en lugar de existir una disminución en los casos reportados, éstos van en aumento superando los del año pasado. En el periodo de enero a junio del año 2020 se reportaron 31 víctimas y en el mismo periodo del año 2021 se reportaron 36 víctimas (2021).

La violencia no se enmarca en una única dinámica relacional, sino que, puede involucrar esferas consideradas protectoras como lo son las relaciones de pareja y la familia; el 33.87% de agresores en casos de femicidio han sido convivientes de la víctima, 13.79% han sido su pareja y el 17.04% de agresores han sido cónyuge (FGE, 2021), estos

indicadores dan muestra de que la violencia se presenta a cualquier nivel relacional.

Sin embargo, la violencia física no existe como una única forma de comportamiento hostil, existen otros tipos de violencia cuyo ejercicio puede causar severas consecuencias en la víctima, es el ejemplo de la violencia psicológica. Los datos presentados por la FGE, (2020) indican que el 57% de mujeres han sufrido violencia psicológica.

Adentrándonos al contexto del presente estudio, la Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información de la Fiscalía General del Estado (2021), presenta su informe estadístico sobre el Delito de Violencia Psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar, en la provincia de Pichincha en el período del 01 de enero al 31 de enero de 2020: *Víctima reconocida, no reconocida, fallecido y perjudicado por sexo*: Total de víctimas mujeres 3031. Total, de víctimas hombres 1047. Estas cifras muestran que la violencia se encuentra como una problemática palpable y no alejada de la cotidianidad, además, encontramos que las víctimas no se reducen únicamente al género femenino, sino que el género masculino también se ve afectado.

En un estudio sobre violencia psicológica en la relación de noviazgo en estudiantes universitarios Mendocinos realizado en Argentina por Páramo, María de los Ángeles y Arrigoni, Flavia en el año 2018, presentan los resultados correspondientes a las conductas o actitudes consideradas violencia psicológica en la relación de pareja, en el estudio participaron 45 personas desde los 22 años, con los siguientes resultados por dimensiones:

El opositorismo representa un porcentaje del 72,1%; reproches el 69,5%; acusaciones del 63,6%; críticas del 62,8%, falta de empatía y apoyo con el 58%; manipulación de la realidad 56,3% y egoísmo del 52,1% (Páramo y Arroni, 2018, p.7-14). Los resultados obtenidos en esta investigación indican la presencia de diferentes formas de manifestación de la violencia psicológica presentada desde distintas dimensiones.

El presente trabajo de investigación centrará sus esfuerzos en analizar y comparar la violencia psicológica percibida dentro de la relación de pareja heterosexual, procurando visibilizar esta problemática que afecta al ser humano.

Marco legal

Las normas, las leyes, y las políticas, son herramientas que garantizan el cumplimiento, aceptación, y respeto de los derechos humanos en el Ecuador. Según la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, los derechos son inalienables e iguales para todos los seres humanos, en todo momento y en todo lugar, promete que todos los seres humanos gozan de: “derechos económicos, sociales, políticos, culturales y cívicos que sustenten una vida sin miseria y sin temor. No son una recompensa por un buen comportamiento. No son específicos de un país concreto, ni exclusivos de una determinada era o grupo social.” (Naciones Unidas, 2015, pp. v-vi).

Se debe reconocer que, la Declaración de Derechos Humanos no ha puesto fin a los abusos, sin embargo, ha conseguido que muchas personas obtengan una mayor libertad, mayor autonomía, independencia, han obtenido justicia por delitos, y sus derechos han sido protegidos a nivel nacional e internacional (Naciones Unidas, 2015, p. vi).

En una entrevista realizada a Guillermo Fernández, asesor en Derechos Humanos ONU Ecuador, menciona que es deber del estado ecuatoriano respetar y hacer respetar los derechos reconocidos en la Constitución y en la legislación internacional; además, se menciona que la Carta Magna ubica a los derechos humanos por sobre toda norma o poder (Secretaría Nacional de Planificación, 2013).

En la Constitución de la República del Ecuador (CRE), se presenta una serie de artículos con el fin de construir una nueva forma de convivencia ciudadana procurando respeto, armonía, seguridad y dignidad entre las

personas y las colectividades, además, destina todo un capítulo hacia la promulgación de derechos de los ciudadanos. El Título II, dedicado a los Derechos, indica: los principios de aplicación de los derechos, derechos del buen vivir, derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, derechos de participación, derechos de libertad, derechos de la naturaleza, derechos de protección y responsabilidades (2008).

Considerando el tema central de investigación, el capítulo tercero hace referencia a los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, el artículo 35 declara que:

Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos (2008, p.19).

Esto quiere decir, que una víctima de violencia es considerada parte del grupo de atención prioritaria, esto evidencia los esfuerzos de la legislación ecuatoriana por visibilizar este problema.

Por otro lado, el capítulo sexto de la CRE hace referencia a los Derechos de libertad, y declara en el Artículo 66 que se reconoce y garantizará a las personas el derecho a la integridad personal, el apartado b señala:

b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas

adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual. (2008).

Este artículo pone en manifiesto que el ejercicio de la violencia no distingue sexo, edad o condición y necesita ser visibilizada en todas sus formas.

Enfoque de Género

El enfoque de género remarca la existente estructura de poder y la evidente desigualdad generada por la asignación de valores, roles, costumbres, y objetivos de vida prescritos a cada sexo (Pautassi, 2008, p. 281), es decir, toda construcción de redes culturales, morales, y de comportamiento son una estructura relacional integrada como parte de una lógica omnipresente e incuestionable que acompaña a la sociedad.

La relación de pareja heterosexual, en la que se basa el presente estudio, entendida como la atracción física y romántica de hombres y mujeres hacia el sexo opuesto, puede ser también foco de conflictos debido, entre otras razones, a las expectativas sociales de comportamiento. Pautassi (2008) menciona que “Durante siglos la diferencia sexual fue utilizada como el fundamento para que mujeres y varones tuviéramos destinos por naturaleza diferenciados, necesidades y habilidades dispares.” (p. 281), asignando a cada género características específicas que muchas veces pueden promover relaciones de desigualdad.

La masculinidad dentro de la perspectiva de género expone patrones de comportamiento poco saludables, con características como la dureza, agresividad, exposición a riesgos, represión emocional, y otros de tipo adaptativo como la fuerza, protección, decisión, y coraje. Otras características asociadas a la masculinidad como el individualismo, competitividad, practicidad, racionalidad, promueven la desigualdad en las

relaciones de poder y reafirman la inequidad (Serrano, 2012, p. 815). La hegemonía de un género por sobre otro, es a base donde se crea la desigualdad, que facilita el apareamiento de actos violentos que transgreden los derechos humanos.

Perspectiva del Ciclo de vida para comprender la etapa de la adolescencia y juventud

El ciclo vital es un aspecto importante en el desarrollo del ser humano, éste señala que las crisis y fortalezas son parte de cada etapa. El concepto de epigénesis propuesto por Erickson, citado por Bordignon (2005), menciona que el proceso evolutivo que todo ser vivo atraviesa, posee una serie de ciclos delimitados temporalmente, que permite añadir o consolidar diferentes elementos esenciales del ser humano (p. 52), es decir, cada estadio del ciclo vital, no es solo un momento del desarrollo, sino que, se trata de un proceso de integración de hechos que conforman la identidad del sujeto. A continuación se describirán las características de los estadios de joven adulto y de adolescente, que forman parte de la población en la que se basa el presente estudio.

Por un lado, en la adolescencia comprendida de 12 a 20 años se desarrolla el estadio de confusión de roles e identidad - fidelidad y fe. Esta etapa tiene relevancia en la formación de la identidad de la persona a nivel psicosexual, ideológica, psicosocial, profesional, cultural y religiosa, así como la fidelidad a su proceso de identidad (Bordignon, 2005, p. 56), en la búsqueda de creación de la identidad, el adolescente podría involucrarse con doctrinas absolutistas.

Por otro lado, estadio de intimidad y el aislamiento que se desarrolla de 20 a 30 años, hace referencia a la fuerza que mueve al joven adulto a “confiar en alguien como compañero en el amor y en el trabajo, integrarse en afiliaciones sociales concretas y desarrollar la fuerza ética necesaria para ser fiel a esos lazos, al mismo tiempo que imponen sacrificios y compromisos significativos.” (Bordignon, 2005,

p. 57). Es decir, la persona pasa de construir su identidad desde el *yo soy*, a construir una relación desde el *nosotros somos*.

El estilo relacional desarrollado en el ciclo de vida, tanto en la construcción de su identidad como en el establecimiento de relaciones, genera la idea sobre el manejo de sí mismo y de las relaciones de pareja, que determinarán su actuar.

Violencia

La Organización Mundial de la Salud (OMS), señala a la violencia como el acto de imponerse sobre otra persona por la fuerza, por abuso de poder, agresiones, amenazas que pueden causar daños físicos y psicológicos (2014).

El Código Integral Penal (COIP) en el Ecuador en el artículo 155, define a la violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, como todo tipo de maltrato físico, psicológico o sexual efectuado por un miembro de la familia hacia la mujer o hacia cualquier otro miembro del núcleo familiar (2018, p. 54).

Más adelante, la OMS menciona que la violencia se presenta también por prohibición de la libertad de las personas, puede provocar lesiones internas, externas, e incluso ocasionar la muerte (2021). Las definiciones presentadas engloban una serie de comportamientos que causan daño en la vida de la víctima; cabe mencionar que las agresiones no son únicamente a nivel físico, o sexual también pueden ser de tipo psicológico, y serán descritas en el siguiente apartado.

Tipos de violencia

Violencia física

La violencia física es infringir un daño fisiológico hacia otra persona, provocando lesiones tanto de forma interna, externa o ambas; es fácilmente visible debido a que golpes, patadas, puñetes, puntapiés, etc., dejan lesiones en el cuerpo (Figueroa, Millán, Estrada, Millán, Quezada, Trujillo, y Enrique, 2004, p.482). En casos de violencia física

también son utilizados objetos o armas, que pueden provocar lesiones permanentes, discapacidad o la muerte.

Violencia Sexual

Rivera (2017), menciona que la violencia sexual se da por medio de comentarios, insinuaciones, actos sexuales, que lesionan la integridad física y psicológica de una persona (p.11). Por otro lado, el Observatorio de Igualdad de Género que menciona que la violencia sexual incluye actos como acoso verbal, penetración forzada y coacción, presión social, fuerza física e intimidación (2018, p.1). La violencia sexual no se limita al acto de penetración sino que incluye todo acto con contenido sexual no consensuado.

Violencia Psicológica

Rivera (2017) define a la violencia psicológica como una agresión directa o indirecta, cuyo fin es intimidar, manipular, amenazar y busca degradar, desvalorizar, controlar a la persona, aislar, provocarle sufrimiento, afectando a su salud física y psicológica (p.10).

Por otro lado, Ramírez (2003), exponen que la violencia psicológica puede ser verbal y no verbal, se puede expresar tanto en silencios como en omisiones. Este planteamiento es corroborado por Montoya et al (2013), quienes mencionan que este tipo de violencia es más difícil de detectar por ser *sutil*, (p. 187), lo que podría causar la integración de dichas conductas como pautas relacionales normales y pasar desapercibidas.

Acorde con la de Naciones Unidas (ONU), el maltrato psicológico no considera edad, creencias, clase social, género u orientación sexual (2020), es decir, puede presentarse en cualquier forma de vínculo relacional independientemente de las personas que lo conforman.

El COIP en el Art 157, sanciona con pena privativa de libertad de seis meses a un año a : “la persona que realice contra la mujer o miembros del núcleo familiar amenazas, manipulación, chantaje, humillación,

aislamiento, hostigamiento, persecución, control de las creencias, decisiones o acciones, insultos o cualquier otra conducta que cause afectación psicológica (COIP, 2018, p.p. 60). Además:

Si con ocasión de la violencia psicológica se produce en la víctima, enfermedad o trastorno mental, la sanción será pena privativa de libertad de uno a tres años. Si la infracción recae en persona de uno de los grupos de atención prioritaria, en situación de doble vulnerabilidad o con enfermedades catastróficas o de alta complejidad, la sanción será la máxima pena, aumentada en un tercio (COIP, 2018, p. 60).

Los artículos expuestos ponen en evidencia la creciente estadística de casos de violencia, así como los esfuerzos de la legislación ecuatoriana por poner fin a este tipo de actos, muchos de los cuales incluso no llegan a ser reportados.

Percepción de violencia psicológica

La percepción es definida como el proceso mediante el cual el mundo es representado, y comunicado de manera verbal, o cualquier otra forma de expresión (Michaels, 2000, p. 242), es decir, es un proceso que permite a la persona dar significado a diferentes situaciones, objetos, experiencias o características del ambiente. La percepción y las claves que se utilicen para la misma son individuales (Spiegel, 1959 p. 88), para un mismo estímulo, cada persona dotará de significado de acuerdo con su propia vivencia.

La percepción se comprende como un proceso sistematizado con varios subprocesos internos. Redolar (2014) argumenta que en la actualidad se ha demostrado como los canales de interacción sensorial con el ambiente son múltiples (p.251). En este proceso de percepción los estímulos luego de ser captados, sintetizados y discriminados llegan a ser traducidos en señales que las partes especializadas del cerebro puedan interpretar. Adicionalmente, Bem (1972),

explica que el estímulo sensitivo que se recibe actúa en el proceso, y que distintos estados emocionales pueden dispararse tras la percepción (p.7).

Spiegel (1959), menciona también que existen cambios en el proceso perceptivo, así, una situación que en un inicio se percibe de determinada forma, después puede ser modificada (p.91), en consecuencia, existen estímulos que en un inicio pueden ser considerados aversivos y más adelante ser vistos como normales. Bajo esta lógica, podríamos pensar que la violencia psicológica percibida como tal en un inicio, podría ser aceptada más adelante como un comportamiento normal y propio de la dinámica relacional.

Violencia psicológica en la pareja

La relación de pareja

Maureira (2011) propone, que la pareja es una dinámica relacional mezcla de biología y cultura, que responde al ambiente en el que se encuentra y determina la forma en el que sus miembros actúan (p. 323). La relación de pareja se ha convertido en un tema de estudio por parte de la psicología desde sus diferentes perspectivas teóricas, tanto para comprender las bases neurológicas de la relación, como los comportamientos asociados a la misma.

Un componente importante de las relaciones interpersonales es el apego, Bowlby (1979), señala al apego como la relación de seguridad y protección, inherente al ser humano desde que nace hasta su muerte (p .129); a medida que el sujeto crece la figura de apego cambia, y pasa de sus cuidadores primarios a otras figuras como la pareja romántica.

De acuerdo con Melero (2008), el apego en la relación de pareja es el enlace emocional que se construye, establece y mantienen con la otra persona, y guía la forma de entender la relación, vivirla y actuar en ella; es una expresión de los esquemas mentales de relación construidos en la vida y determinan la forma en cómo cada persona se vincula con su pareja (p. 22).

Las relaciones de pareja son influenciadas por factores socioculturales que determinan la forma de ver y vivir la relación. En esta línea, Bookwala y Zdaniuk (1998) señalan que la comunicación, las muestras de afecto, la sexualidad, el manejo de aspectos económicos, la crianza de los hijos, el manejo de actividades de ocio, las amistades y relaciones familiares, como la ideología y creencias, son claves importantes a considerar en la pareja (p. 101).

Dado que la relación de pareja se constituye por personas con un bagaje emocional, educacional, experiencias propias y características completamente individuales, la aparición de conflictos es inherente a esta dinámica. Sin embargo, la aparición de conflictos no necesariamente implica el deterioro de la relación, lo importante a considerar, es cómo el conflicto es expresado y resuelto.

Violencia de pareja

Pueyo, López, y Álvarez (2008) definen a la violencia de pareja como un conjunto de comportamientos violentos, prácticas y actitudes entre los miembros de una pareja, que produce daños y malestar a la víctima (p. 119). Desde esta perspectiva, la violencia se asocia al concepto de bidireccionalidad, lo que indica que puede venir de cualquiera de sus miembros.

Además, la violencia psicológica en la pareja se presenta como agresiones verbales, críticas y control mental que genera tensión en la relación y provocan lesiones y baja autoestima, lo que afecta al desarrollo cotidiano de la víctima (ONU, 2020).

Perspectivas de la violencia en la pareja

Una etiología de la violencia psicológica dictamina que esta se crea a partir del núcleo familiar y allegados, comunidad escolar, círculos de trabajo actividades productivas, prácticas deportivas, instituciones estatales, centros de detención y privación de la libertad, medios de comunicación tecnológicos y cibernéticos, espacios públicos o privados,

centros de salud pública o privada, emergencias y situaciones humanitarias (INEC, 2019, p. 34), esta visión nos muestra que la violencia no se presenta como un fenómeno aislado y único de un subsistema, sino que, se encuentra presente en los diferentes sistemas en los que se desarrolla la persona, es estructural y por lo tanto su intervención debe ser integral. Sin embargo, existen otras formas en las que la violencia se presenta en la pareja, tal es el caso de la violencia de género.

La violencia de género se refiere a actos que causan daño a una persona o grupo de personas debido a su género. Se origina en el abuso de poder, la desigualdad de género y normas sociales desfavorables; las diferencias estructurales de poder ubican a las mujeres y niñas en situación de riesgo, sin embargo, esto no excluye a hombres y niños de sufrir este tipo de violencia (ONU MUJERES, sf).

La violencia de género contra la mujer, de acuerdo con la ONU, se define como los actos de violencia basados en género, cuya consecuencia es un daño tanto a nivel físico, sexual o psicológico hacia la mujer (1994). La violencia de pareja vista desde una perspectiva de género y desarrollada desde el feminismo por Blanco y Ruiz (2004), menciona que puede iniciar durante el noviazgo y tender a incrementarse con la convivencia; en general, la violencia se ve asociada a los constructos introyectados sobre la masculinidad, es decir, un sistema de creencias, en el que el hombre posee un poder o derecho sobre la mujer, y de ser necesario hará uso de la violencia para que sus necesidades sean cubiertas de manera incuestionable por la pareja (p.46), este tipo de creencias se ven impulsadas por prácticas sociales comunes y transmitidas en la sociedad como una forma habitual de convivencia.

El hombre, al igual que la mujer, puede llegar a ser víctima de maltrato por parte de su pareja sentimental, de manera física con golpes, lesiones, mordeduras, o con agresiones verbales (Carvajal, Chóez y Zambrano, 2019, pp. 2,3). Sin embargo, Barros (2018) menciona que los hombres muchas veces no reconocen ser víctimas de violencia

por parte de su pareja por vergüenza o por miedo (p. 15).

Teniendo en cuenta lo expuesto hasta el momento, el presente documento busca ampliar la mirada a la violencia percibida tanto por mujeres como por hombres, ya que, dentro de una relación de pareja heterosexual ambos integrantes se encuentran en riesgo de sufrir algún tipo de violencia.

Consecuencias de la violencia psicológica

Pacheco y Castañeda (2013), han indicado que la violencia psicológica provoca daños en la esfera emocional, busca humillar, criticar, desvalorizar, chantajear, crear temor en la pareja, haciéndola sentir culpable (p.215). En algunos casos, sufrir violencia psicológica puede provocar trauma, sensación de desprotección o inseguridad, cambios conductuales y de hábitos personales, aislamiento, la víctima pretende que su vida está bien e intenta mantener un ritmo normal evitando el tema, piensa que es pasajero y que pronto mejorará (ACNUR, 2019, p.6), las diferentes formas que tiene la víctima de responder frente a este tipo de actos, muchas veces promueven el mantenimiento del mismo y su prevalencia en el tiempo.

Otros trastornos pueden derivarse tras sufrir violencia psicológica como el consumo de alcohol y drogas, depresión y ansiedad, trastornos de estrés postraumático, trastornos de alimentación, trastornos de sueño, déficits de atención, hiperactividad, comportamiento de externalización, tabaquismo, pensamientos suicidas, comportamiento suicida, prácticas sexuales de riesgo, entre otros (OMS, 2016, p.29), es decir, las consecuencias de sufrir violencia no se limitan al individuo y su salud física y mental, sino que además afectan otras esferas como la calidad de vida familiar, finanzas, y tiempo que debe invertir en trabajar en sus síntomas.

Dimensiones de violencia psicológica propuestas en la escala VEC

La escala VEC a utilizar en el presente estudio y cuyos detalles serán respondidos de una

manera más profunda en el apartado metodológico, propone las siguientes dimensiones consideradas violencia psicológica: control, aislamiento, celos, acoso, descalificación, humillación, manipulación emocional, indiferencia afectiva, amenazas, presión y negligencia sexual (Gago Rodríguez, 2014, p. 26), cada una de ellas serán descritas a continuación.

Se considera *control* a una forma de ejercer poder intencionalmente; es una forma de *terrorismo interno* que se presenta en las relaciones violentas, tanto a nivel físico, cómo a nivel psicológico (Johnson, 2008, p. 19), es decir, es la manipulación intencional con el objetivo de dominar a la pareja y que se realiza por medio de actos de coerción, amenazas o castigos.

En el *aislamiento*, la víctima se va alejando progresivamente de su familia y amigos, el agresor podría incluso retirar dispositivos electrónicos que sirvan como una forma de conexión con el mundo exterior (Gago Rodríguez, 2014, p. 20), es decir, son acciones que buscan crear de un sistema cerrado, donde el flujo de información con el exterior sea reducido, esto debido a que las personas alrededor podrían representar una amenaza para el funcionamiento de una relación coercitiva.

La dimensión *celos*, propuesta por Pines (1998), se refiere a la respuesta a una amenaza, también acciones para tratar de proteger un vínculo que está siendo amenazado (Canto, 2009, p. 40), es decir, los celos se pueden entender como la percepción de amenaza a la relación o a algo que se considera propio, lo que puede provocar un ambiente hostil dentro del vínculo relacional.

El *acoso* a nivel relacional, es considerado como una estrategia de la violencia psicológica; esta conducta en su mayoría es generada tras terminar una relación, o al encontrarse en momentos de separación de la misma, generalmente se da cuando uno de los miembros de la relación intenta que el otro vuelva para así recuperar el vínculo (Hirigoyen,

2006, p. 16), en este concepto, el acoso es una manifestación de la necesidad que tiene el agresor por recuperar el vínculo de violencia en el cual se ha desarrollado su relación.

Se considera a la *descalificación* como el acto de “criticarla, hacer comentarios despectivos, burlas, ataques a su autoestima, ridiculización” (Álvarez y Márquez, 2011, p. 200), estos actos, pueden causar vergüenza y baja autoestima y en la víctima al no ser reconocida.

La humillación se caracteriza por la presencia de críticas personales, específicamente dirigidas contra la autoestima, con el objetivo de lastimar o denigrar el orgullo personal (Cortes-Ayala et al, 2015, p. 7), este tipo de violencia, busca comprometer el autoconcepto, mediante una estrategia coercitiva.

La *manipulación emocional* es la forma en la que la pareja chantajea, amenaza o incluso castiga si no se hace lo que desea (Forward, 2003, pp. 7,8), puede presentarse de forma directa indicando las consecuencias de actuar como se indica o incluso de forma victimista que induzca sentimientos de lástima o culpa por el sufrimiento de la pareja.

Por otro lado, la *indiferencia afectiva* es entendida como el escaso interés y poca cooperación emotiva, supone una falta de sentimientos además de una expresión distorsionada de emociones (López, 2018, p.277), esta dimensión abarca comportamientos apáticos y la poca expresividad emocional dentro de la relación.

Álvarez y Márquez (2011), comprenden a la dimensión de *amenaza* como todo tipo de acto o de diálogo en el que se involucra el hacer daño a personas queridas, esto puede ser amenaza de agresión física, de abandono, entre otros (p.200); la amenaza llega a ser una advertencia de las consecuencias de actuar de forma distinta a la solicitada por el agresor.

Por otro lado, la presión sexual llega a manifestarse mediante imposiciones de relaciones sexuales no deseadas por medio de acusaciones o chantaje; además, la negligencia

sexual es la irresponsabilidad con respecto a los riesgos de ciertas prácticas sexuales (Álvarez y Márquez, 2011, p. 200), es decir, es ejercer presión sobre la pareja para que acceda a mantener relaciones sexuales además de que sean sin una adecuada protección.

En la presente investigación, se abordará la percepción de violencia dentro de la relación de pareja heterosexual. Se plantea responder a la pregunta de investigación: ¿Existen diferencias en la percepción de violencia psicológica en hombres y mujeres jóvenes en relación de pareja heterosexual?, Así mismo, el objetivo del presente estudio es comparar las diferencias sobre la percepción de la violencia psicológica en hombres y mujeres jóvenes en relación de pareja heterosexual, mediante la aplicación de la Escala VEC, y establecer distinciones en las dimensiones descritas en la escala

Materiales y métodos

Tipo de estudio: Estudio de carácter comparativo, que investiga el fenómeno de percepción de la violencia en parejas jóvenes con mayoría de edad legal.

Universo: El universo de este estudio está constituido por personas jóvenes, mayores de edad.

Muestreo no probabilístico por conveniencia, considerando los criterios de exclusión:

1. Edad mínima de 18 años y una edad máxima de 25 años que corresponden a una N = 122 personas.
2. Encontrarse dentro de una relación sentimental.

Población real del estudio: La población real del estudio correspondió a 122 participantes.

Metodología de trabajo: Se lanzó una convocatoria abierta por medio de redes sociales, los datos fueron recopilados por los autores de forma in situ (mediante modalidad online, considerando la emergencia sanitaria a causa del SARS-CoV-2).

Instrumento recolector de datos: El instrumento seleccionado es una adaptación de la escala VEC, misma que evalúa la violencia psicológica percibida tanto en hombres, mujeres y parejas homosexuales. La prueba fue validada en una muestra de 58 jóvenes adultos (38 mujeres y 20 hombres), con una edad media de 32,65 años; otra característica de la población analizada fue que 43 personas se encontraban en una relación sentimental y 15 no. Esta escala posee un alfa de Cronbach de ,930 para el total de la escala, al ser superior a ,85, se trata de un valor que afirma la consistencia de la escala en su totalidad, es decir la fiabilidad del mismo responde de manera satisfactoria a los intereses de esta investigación (Gago Rodríguez, 2014).

Resultados

Tabla 1. Análisis descriptivo de la edad de la muestra

	N	Mínimo	Máximo	M	SD
Edad	122	18	25	22,68	1,91

La muestra presenta una edad distribuida entre 18 y 25 años con media M=22.68 años y una desviación estándar SD=1.91

Figura 1. Gráfico de barras con las frecuencias de la variable edad

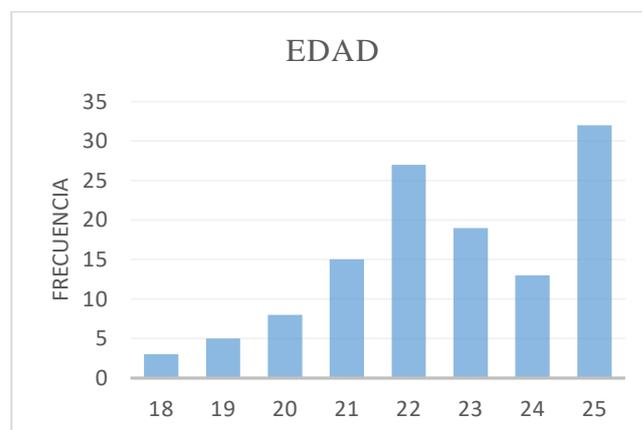


Tabla 2. Frecuencias de la variable sexo en la muestra

	Frecuencia	Porcentaje
Mujer	80	65,6
Hombre	42	34,4
Total	122	100

La muestra se encuentra compuesta por 80 mujeres, lo que representa un 65.6% y 42 hombres, representando el 34.4%

Figura 2. Gráfico circular sobre la distribución porcentual de la variable sexo en la muestra

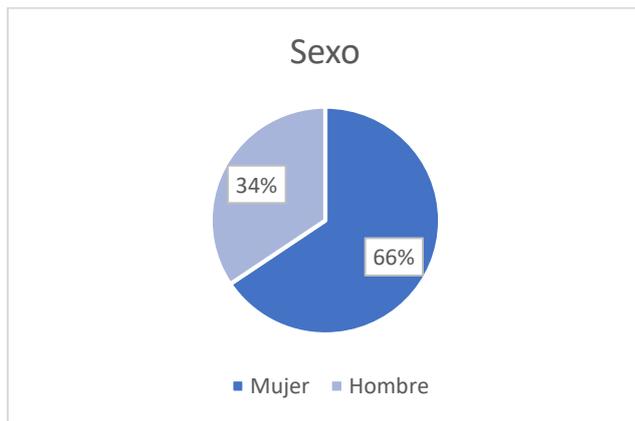


Tabla 3. Estado civil de los participantes

	Frecuencia	Porcentaje
Soltero/a	114	93,4
Casado/a	7	5,7
Divorciado/a	1	0,8
Total	122	100

El estado civil de la muestra se muestra claramente dominado por personas solteras con 114, representando el 93.4%, seguido de 7 personas casadas y una divorciada.

Figura 3. Gráfico de barras con la frecuencia del estado civil de la muestra

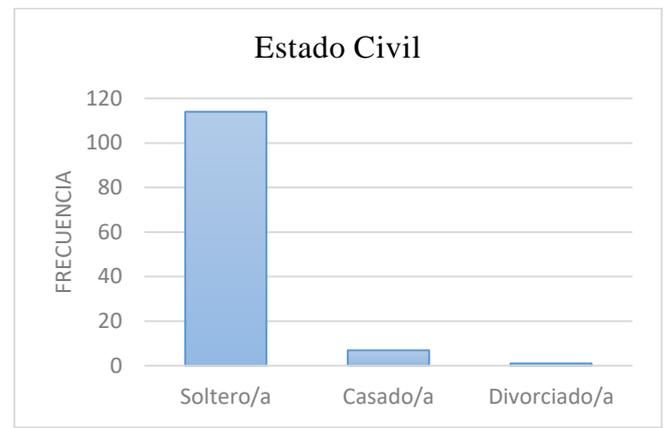
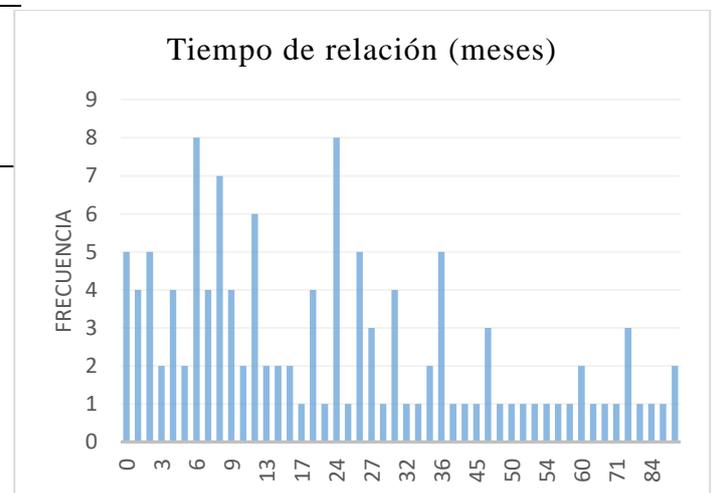


Tabla 4. Análisis descriptivo de los meses de relación actual de los participantes

	N	Mínimo	Máximo	M	SD
Tiempo de relación (meses)	122	0	120	25,14	24,560

En la muestra existen personas con 0 meses de relación actualmente hasta 120 meses (10 años). Presentan una media de $M=24.14$ y una desviación estándar de $SD=24.56$

Figura 4. Gráfico de barras con la frecuencia del tiempo de relación actual en meses de la muestra.



Comparación

Tabla 5. Prueba de distribución de normalidad Shapiro Wilk para las dimensiones de la escala VEC en Hombres

Hombres	W	p
Control	0.91528	.0042650
Aislamiento	0.88481	.0005213
Celos	0.91397	.0038760

Acoso	0.86804	.0001815
Descalificación	0.85036	6,38E-02
Humillación	0.79901	4,22E-03
Manipulación	0.90948	.0028020
Indiferencia		
Afectiva	0.94185	.0331700
Amenazas	0.8607	.0001166
Presión y		
Negligencia	0.80167	4,81E-03
Sexual		

Las pruebas de normalidad a las diferentes dimensiones de la escala VEC dan como resultado una distribución no normal de los datos con valores $p < 0.05$.

Figura 5. Gráficos Q-Q de normalidad para las diferentes dimensiones de la escala VEC en Hombres.

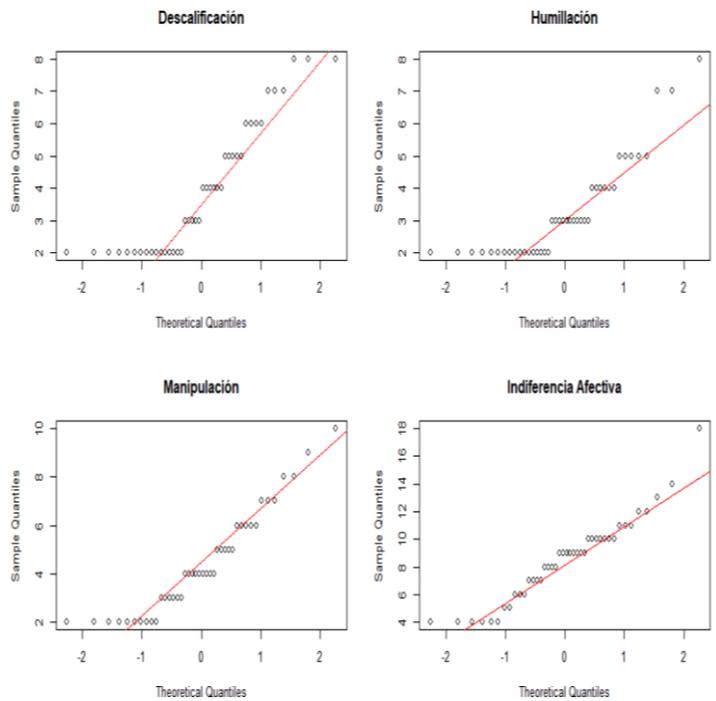
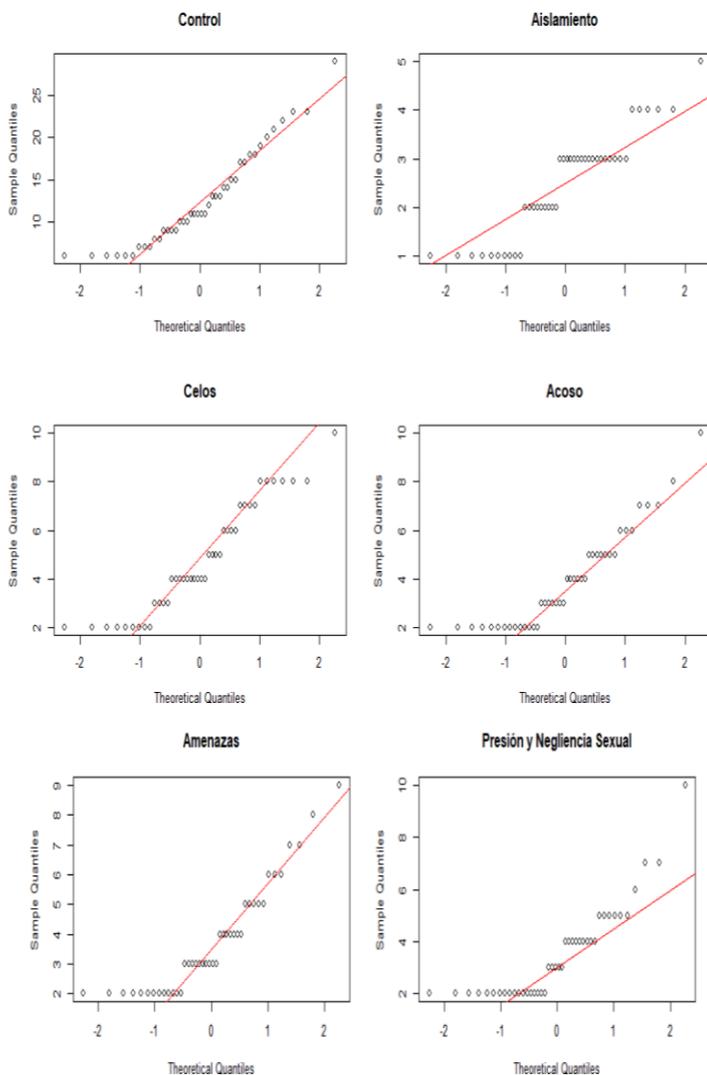


Tabla 6. Prueba de distribución de normalidad Shapiro Wilk para las dimensiones de la escala VEC en Mujeres

Mujeres	W	p
Control	.79006	2,52E-06
Aislamiento	.85674	2,74E-04
Celos	.76876	6,92E-07
Acoso	.6973	1,49E-08
Descalificación	.76974	7,33E-07
Humillación	.74081	1,42E-07
Manipulación	.86165	4,07E-04
Indiferencia	.91225	4,17E-02
Afectiva		
Amenazas	.73923	1,30E-07
Presión y		
Negligencia Sexual	.64628	1,39E-09

Las pruebas de normalidad de las dimensiones de la escala VEC dan como resultado una distribución no normal de los datos con valores $p < 0.05$ en mujeres.

Figura 6. Gráficos Q-Q de normalidad para las diferentes dimensiones de la escala VEC en Hombres

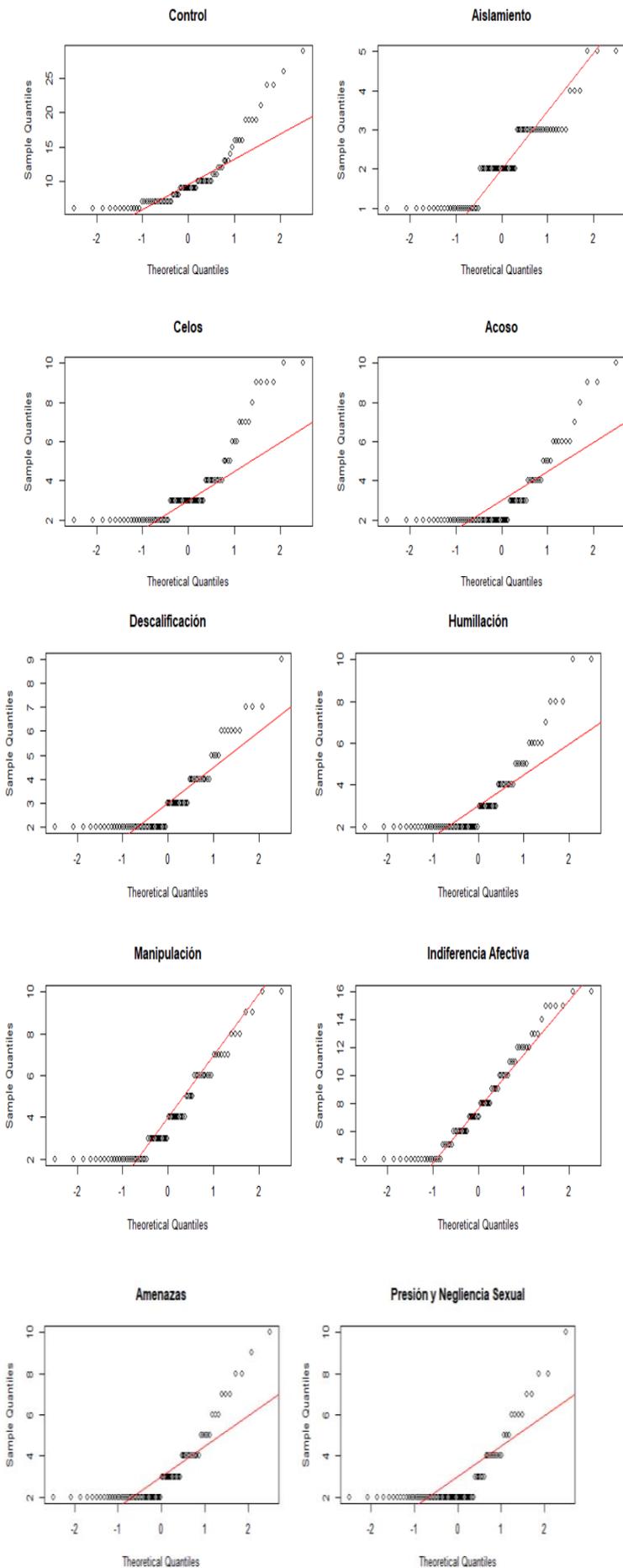
Comparación U de Mann Whitney para muestras independientes entre hombres y mujeres para las diferentes dimensiones de la escala VEC

Tabla 7. Análisis descriptivo comparativo de las dimensiones de la escala VEC en hombres y mujeres

		N	M	SD	Mínimo	Máximo
Control	Mujer	80	10,50	5,08	6	29
	Hombre	42	12,62	5,71	6	29
Aislamiento	Mujer	80	2,17	1,04	1	5
	Hombre	42	2,48	1,06	1	5
Celos	Mujer	80	3,75	2,15	2	10
	Hombre	42	4,78	2,22	2	10
Acoso	Mujer	80	3,21	1,98	2	10
	Hombre	42	3,93	1,89	2	10
Descalificación	Mujer	80	3,21	2,01	2	9
	Hombre	42	3,93	1,56	2	8
Humillación	Mujer	80	3,37	1,53	2	10
	Hombre	42	4,13	1,94	2	8
Manipulación	Mujer	80	4,13	2,12	2	10
	Hombre	42	4,4	2,21	2	10
Indiferencia Afectiva	Mujer	80	8,48	3,03	4	18
	Hombre	42	8,48	3,03	2	18
Amenazas	Mujer	80	3,31	1,82	2	10
	Hombre	42	3,71	1,86	4	9
Presión y Negligencia Sexual	Mujer	80	3,00	1,78	2	10
	Hombre	42	3,50	1,74	2	10

En la tabla 7 se puede observar principalmente que en todas las dimensiones la media siempre es superior en hombres en comparación con mujeres, lo que es un indicador de que los hombres perciben mayor violencia psicológica por parte de las mujeres en relaciones de pareja heterosexuales.

Tabla 8. Comparación de dos variables independientes con la prueba no paramétrica U de Mann Whitney



		N	Rango	w	Z	p
Control	Mujer	80	56,36	2091	2,228	,0260
	Hombre	42	71,29			
Aislamiento	Mujer	80	57,84	1972	1,646	,1003
	Hombre	42	68,46			
Celos	Mujer	80	55,34	2172	2,714	,0067
	Hombre	42	73,23			
Acoso	Mujer	80	56,18	2105	2,443	,0146
	Hombre	42	71,63			
Descalificación	Mujer	80	57,43	2006	1,852	,0644
	Hombre	42	69,26			
Humillación	Mujer	80	60,56	1755	1,852	,6680
	Hombre	42	63,29			
Manipulación	Mujer	80	59,51	1839,5	0,429	,3824
	Hombre	42	65,30			
Indiferencia Afectiva	Mujer	80	59,26	1859	0,876	,3330
	Hombre	42	65,76			
Amenazas	Mujer	80	57,46	2003	0,971	,0670
	Hombre	42	69,19			
Presión y Negligencia Sexual	Mujer	80	57,02	2038,5	2,151	,0317
	Hombre	42	70,04			

En la comparación de dos muestras independientes se pueden observar rangos promedios superiores en todas las dimensiones en cuanto a los hombres, sin embargo, las diferencias solo son significativas en las siguientes variables:

La dimensión control presenta un estadístico $w=2091$, asociado a un valor $p=.02$, por lo tanto, se puede interpretar que existen diferencias significativas entre hombres y mujeres en cuanto al control percibido en una relación amorosa heterosexual.

En celos se obtiene un estadístico $w=2172$, asociado a un valor $p=.006$, lo que permite interpretar que existen diferencias estadísticamente significativas entre sexos.

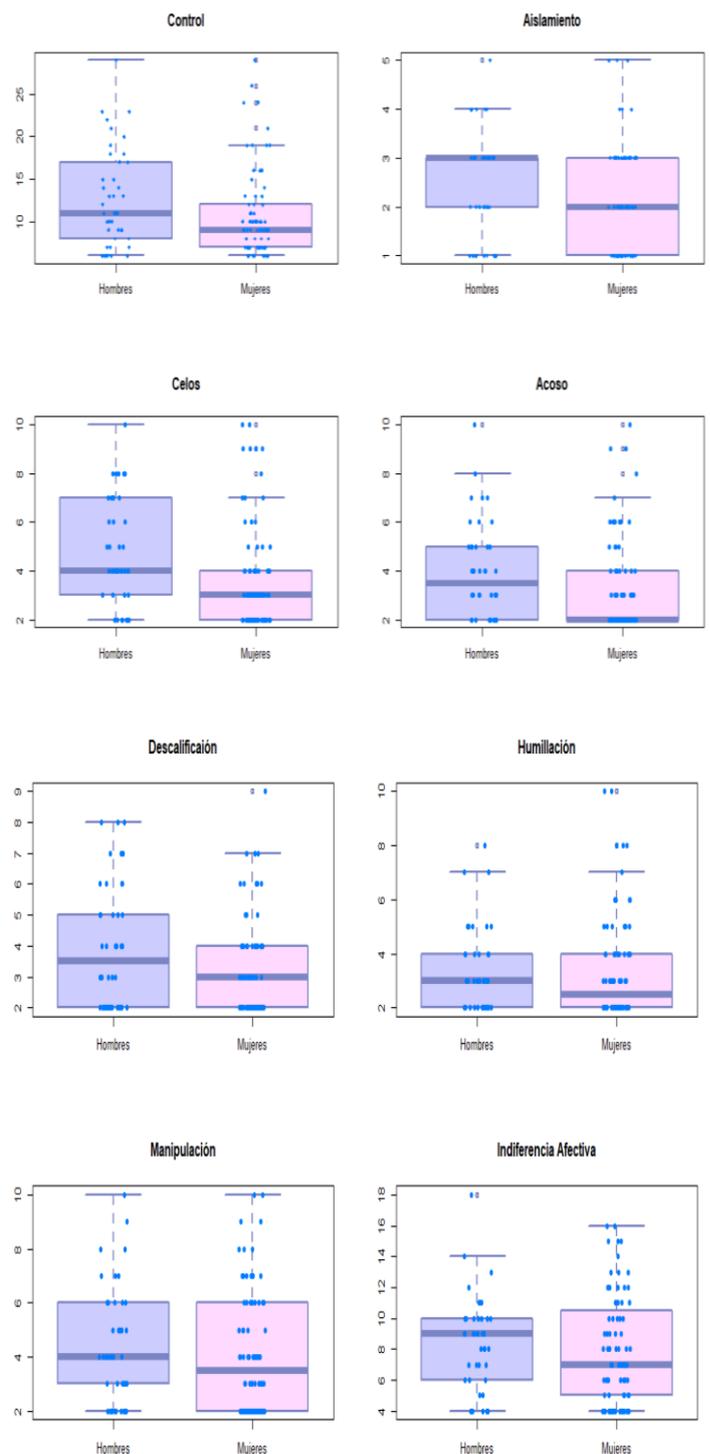
Acoso presenta un estadístico $w=2105$, asociado a un valor $p=.01$, es decir, la dimensión presenta diferencias significativas entre hombres y mujeres en cuanto a su percepción de acoso.

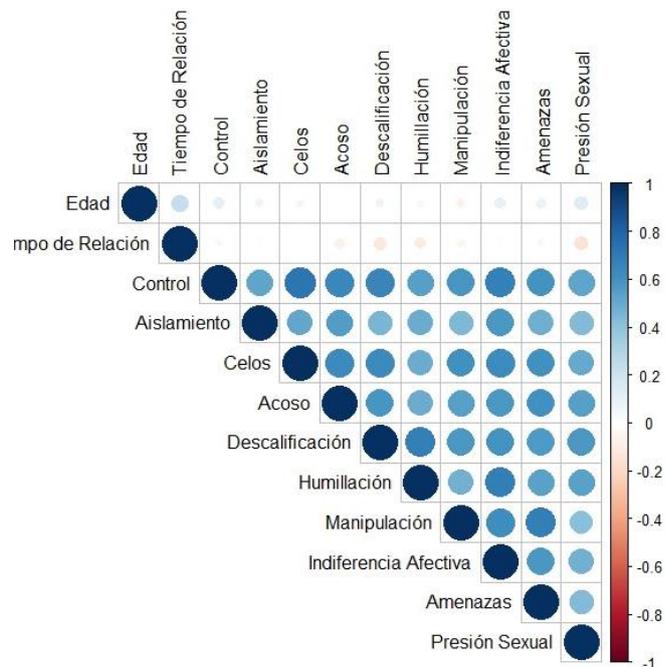
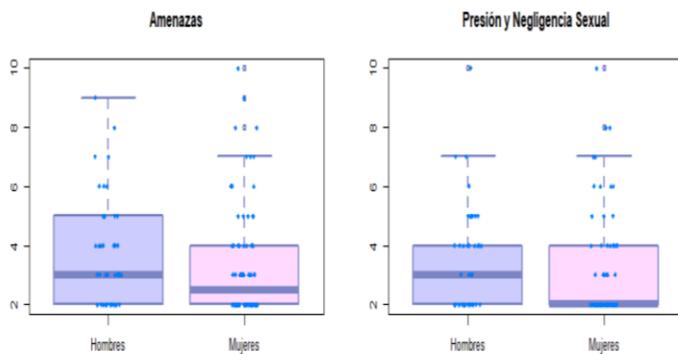
En cuando a la percepción de la dimensión de amenazas entre hombres y mujeres se obtiene un estadístico $w=2003$, asociado a un valor $p=$

.06, por lo que existen diferencias estadísticamente significativas.

Finalmente, en la dimensión presión y negligencia sexual, existe un valor del estadístico $w=2038$ y un valor $p=.03$, por lo que existe diferencias significativas en la percepción entre hombres y mujeres.

Figura 7. Diagramas de cajas de las diferentes dimensiones de la escala VEC entre hombres y mujeres





Correlación Spearman Brown

Tabla 9. Matriz de correlaciones con método de Spearman Brown entre edad y tiempo con las dimensiones de la escala VEC

	Edad	Tiempo de Relación
Edad	1	,237**
Tiempo de Relación	,237**	1
Control	,102	,040
Aislamiento	,063	,020
Celos	,062	,003
Acoso	,001	-,071
Descalificación	,072	-,132
Humillación	,054	-,112
Manipulación	-,074	-,051
Indiferencia Afectiva	,092	,022
Amenazas	,090	,042
Presión y negligencia sexual	,141	-,151

* < 0.05; ** < 0.01

En la tabla 9, se pueden observar los coeficientes de correlación de Spearman Brown entre la edad de los participantes y el tiempo de relación con las diferentes dimensiones de la escala VEC. Se obtiene una correlación significativa solamente entre edad y el tiempo de relación.

Se concluye que la percepción de violencia psicológica no se relaciona con la edad de las personas, ni con el tiempo de la relación.

Figura 8. Corplot de correlaciones bajo el método de Spearman Brown

Conclusión

En el presente estudio se exponen los resultados de la Escala VEC de percepción de violencia psicológica en una relación pareja, los datos muestran que existen diferencias en la percepción que tienen tanto hombres como mujeres jóvenes con respecto a la violencia psicológica dentro de su relación de pareja.

A diferencia de la información referida anteriormente, donde la estadística nacional ha expuesto que la violencia es ejercida en su mayoría por hombres, en esta investigación se evidenció que los hombres reportan mayor violencia percibida en todas las dimensiones evaluadas, lo que indica que en la muestra seleccionada son las mujeres las que ejercen mayor violencia psicológica hacia sus parejas.

Las dimensiones de control, celos, presión y negligencia sexual, acoso y amenazas presentan diferencias significativas entre hombres y mujeres. Estos resultados, de ninguna forma desmerecen la lucha por la erradicación de violencia contra las mujeres, sino que, pretende evidenciar las distintas formas de violencia que se pueden presentar dentro de la relación de pareja.

Por otro lado, se pudo observar que tanto el tiempo de relación de pareja como la edad de

los participantes, no presentan una correlación estadísticamente significativa con respecto a la violencia psicológica percibida. Es decir, la aparición de actos violentos dentro de la relación es indiferente a la edad de sus miembros y puede manifestarse desde sus inicios.

Algunos autores concuerdan en que la violencia psicológica precede a la violencia física, es por ello, que este tipo de estudios son relevantes a la hora de visibilizar este tipo de comportamientos. Lo que pone en manifiesto una necesaria participación tanto de instituciones nacionales como internacionales en este tipo de investigaciones, para sustentar planes de trabajo en intervención en este tipo de violencia. Este análisis nace debido a la escasez de investigaciones sobre violencia psicológica en la pareja realizadas en el Ecuador y su relevancia yace en el aporte investigativo proporcionado al estado del arte.

Por esta razón se recomienda, trabajar en planes de prevención en pro de una construcción saludable de la relación de pareja, cuya forma de relacionarse no transgreda la integridad ni el derecho a una vida sin violencia, promoviendo el respeto, libertad y seguridad.

Además, se vuelven necesarios más estudios que profundicen en factores asociados a la violencia psicológica, que permitan principalmente vislumbrar este tipo de comportamientos nocivos que puedan incluso estar normalizados en la sociedad, así como, exponer la normativa legal vigente y las sanciones respectivas, que por desconocimiento pueden estar siendo minimizadas.

Referencias bibliográficas

ACNUR. (2019). Violencia Sexual y de género: Cómo intervenir con personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional. <https://www.acnur.org/5db081184.pdf>

Álvarez, C. D., y Márquez, E. M. (2011). Evaluación psicométrica de la percepción de la violencia de género en la adolescencia.

International journal of developmental and educational psychology, 2(1), 197-205.

Banco Mundial y América Latina, (2003). El Banco Mundial y América Latina: Violencia de Género en América Latina, USA.

Barros, V., Chóez, E., y Zambrano, F. (2019). Síndrome del hombre maltratado y la violencia intrafamiliar. *Ciencia Digital*, 3(1.1), 131-141. <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i1.1.365>

Barros, M. (2018). "Síndrome del hombre maltratado y su relación con violencia intrafamiliar, Medicina Legal, Unidades de atención de peritaje integral, en Quito 2016 - 2017". Universidad Central del Ecuador. Facultad de ciencias médicas: Quito- Ecuador. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/17949/1/T-UCE-0006-CME-092-P.pdf>

Bem, D. J. (1972). Self-perception theory. In *Advances in experimental social psychology* (Vol. 6, pp. 1-62). Academic Press.

Blanco, P y Ruiz C. (2004). La violencia contra las mujeres prevención y detección. Cómo promover desde los Servicios Sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas. Ediciones Díaz de Santos

Bordignon, N. A. (2005). El desarrollo psicosocial de Eric Erikson. El diagrama epigenético del adulto. *Revista LASALLISTA de Investigación*. 2(2).

Bowlby, J. (1979). *The making and breaking of affectional bonds*. Tavistock.

Canto, J; García, P; Gómez, L. Celos y emociones: Factores de la relación de pareja en la reacción ante la infidelidad *Athenea Digital*. *Revista de Pensamiento e Investigación Social*, núm. 15, 2009, pp. 39-55 Universitat Autònoma de Barcelona; Barcelona, España

Código Orgánico Integral Penal, [COIP]. (2014). Registro Oficial Suplemento 180 de 10-feb.-2014. Estado: Reformado.

Constitución de la República del Ecuador [CRE] (2008). Título II Derechos. Registro Oficial 449. 20 de Octubre 2008 .Ecuador.

https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Cortés, L., Flores, M., Bringas, C., Rodríguez, F., López, J., y Rodríguez, F. (2015). Relación de maltrato en el noviazgo de jóvenes mexicanos: Análisis diferencial por sexo y nivel de estudios. *Terapia psicológica*, 33(1), 5-12. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082015000100001>

Figuroa, M., Millán, R., Estrada, M., Millán, R., Quezada, C., Trujillo, B., y Enrique, C. (2004). Maltrato físico en mujeres. *Gaceta médica de México*. 140 (5). 481-484.

Fiscalía General del Estado. (2021). Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información -. Ecuador: Las Cifras Del Femicidio. https://www.fiscalia.gob.ec/estadisticas-fge/#_

Fiscalía General del estado (2020) Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información- Notas técnicas 1 y 2. [Comunicación por correo electrónico] 19 de mayo de 2021.

Forward, S. (2003). *Chantaje emocional*. México: Diana

Gago, T. (2014). Análisis y validación de la escala: Percepción de violencia psicológica en la pareja. Universidad de León. España.

Hirigoyen, M. (2006). *Mujeres maltratadas: los mecanismos de la violencia en la pareja*. Barcelona. España: Paidós Ibérica SA.

INEC: Instituto Nacional De Estadística Y Censos. (2019). Indicadores nacionales (en % tipo de violencia ocurridos a lo largo de la vida). <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>

Johnson, M. (2008) «A Typology of Domestic Violence: Intimate Terrorism, Violent Resistance, and Situational Couple Violence». Hanover: University Press of New England.

López, M. (2018). La indiferencia afectiva como rasgo nocivo de la personalidad. *Anuario de*

derecho penal y ciencias penales, 71(1), 265-305.

Massolo, A. (2006). El desarrollo local en la perspectiva de género. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 3(1), 1-18. Recuperado en 29 de junio de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722006000100001&lng=es&tlng=es.

Melero, R. (2008). *La Relación De Pareja. Apego, Dinámicas De Interacción Y Actitudes Amorosas: Consecuencias Sobre La Calidad De La Relación* (Tesis doctoral). Servei de Publicacions.

Michaels, C. (2000). Information, perception, and action: What should ecological psychologists learn from Milner and Goodale (1995)?. *Ecological Psychology*, 12(3), 241-258.

Maureira, F. (2011). Los cuatro componentes de la relación de pareja. Universidad de Santiago de Chile. *Revista Electrónica de Psicología Itzcala*. Unam

Montoya, A. M., Cruz, B. K., y Leottau, P. E. (2013). "Porque Te Quiero..." Una Mirada A La Violencia Basada En Género En Las Relaciones De Noviazgo En La Ciudad De Cartagena De Indias. *Ratio Juris*, 8(16), 181-200.

Naciones Unidas. (2015). Declaración Universal de Derechos Humanos. 17-07-2021, de Naciones Unidas Sitio web: https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

Observatorio de Igualdad de Género. (2018). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_violenciasexual.pdf

ONU (Organización de Naciones Unidas). (2020). ¿Qué es el maltrato en el hogar? <https://www.un.org/es/coronavirus/what-is-domestic-abuse>

ONU MUJERES (sf). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. <https://www.unwomen.org/es/what->

we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence

Organización mundial de la Salud. (2014). Violencia y Salud Mental. <https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf>

Organización mundial de la Salud. (2016). Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/145089/WHO_NMH_NVI_14.2_spa.pdf?sequence=1

Organización mundial de la Salud. (2021). Violencia contra la mujer. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Pacheco, K., Castañeda, J. G. (2013). Hombres receptores de violencia en el noviazgo. *Avances en psicología*, 21(2), 207-221.

Páramo, M. y Arrigoni, F. (2018). Violencia psicológica en la relación de noviazgo en estudiantes universitarios mendocinos (Argentina). <https://www.redalyc.org/jatsRepo/2738/273857650006/273857650006.pdf>

Pautassi, L. (2011). La igualdad en espera: el enfoque de género. *Lecciones y ensayos*, 89, 279-298.

Pines, M. (1998). *Los celos: ¿Dónde está el límite?* Barcelona: Ediciones Vergara.

Pueyo, A., López, S., y Álvarez, E. (2008). Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la SARA. *Papeles del psicólogo*, 29(1), 107-122.

Ramírez, M. (2003). *Hombres violentos. Un estudio antropológico de la violencia masculina*. México, D. F.: Plaza y Valdés.

Redolar, D. (2014). *Neurociencia cognitiva: Diego Redolar Ripoll*. Madrid: Médica Panamericana.

Rivera, A. (2017). *Fundación nacional para el desarrollo: Tipología de la violencia*. <http://www.repo.funde.org/id/eprint/1245/1/2-Tipo-Viol.pdf>

Secretaría Nacional de Planificación. (2013). Entrevista a Guillermo Fernández, asesor en Derechos Humanos ONU Ecuador. 17-07-2021, de Secretaría Nacional de Planificación Sitio web:

<https://www.planificacion.gob.ec/entrevista-a-guillermo-fernandez-asesor-en-derechos-humanos-del-sistema-onu-en-ecuador/#:~:text=La%20Constituci%C3%B3n%20del%20Ecuador%20es%20muy%20garantista%20de,pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas.%20Este%20es%20un%20primer%20aspecto%20innovador.>

Serrano Gallardo, Pilar. (2012). La perspectiva de género como una apertura conceptual y metodológica en salud pública. *Revista Cubana de Salud Pública*, 38(Supl. 5), 811-822. Recuperado en 05 de septiembre de 2021, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662012000500014&lng=es&tlng=es.

Spiegel, L. A. (1959). The self, the sense of self, and perception. *The Psychoanalytic study of the Child*, 14(1), 81-109.